

	INFORME EVALUACIÓN	F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP	Versión: 1
	NIT 901.605.212-0	Vigencia: 2025/04/30

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE COMERCIALIZADOR DE ENERGÍA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE POPAYÁN – SALPP

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO NO REGULADO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, durante la vigencia 2026 al año 2030.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del manual de contratación de la entidad, los miembros del comité evaluador designados por el presidente ejecutivo en consenso con los miembros de la junta directiva, proceden a realizar la verificación de requisitos habilitantes, respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO NO REGULADO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, durante la vigencia 2026 al año 2030, para determinar su cumplimiento o no, de todos y cada uno de ellos, exigidos en el Pliego de Condiciones definitivo.

Dentro del término señalado presentaron su propuesta los siguientes proponentes:



CONTRATOS Ciudad Moderna <contratos1@ciudadmoderna.gov.co>

PROCESO DE COMPRA AP POPAYAN FURESAS

Sara Maria Zuñiga <gerenciame@furesas.com.co>
Para: "contratos1@ciudadmoderna.gov.co" <contratos1@ciudadmoderna.gov.co>
CC: Libia Cuadros <lcuadros@furesas.com.co>, JUAN CAMILO ECHEVERRY ZUÑIGA <asistente2mem@furesas.com.co>

31 de octubre de 2025, 11:49 a.m.

Buenas tardes,

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP
Dirección: CALLE 25 NORTE # 7-82
Popayán Cauca.

Adjunto a la presente me permito remitir la oferta de suministro de energía para el Alumbrado Publico de Popayan

Quedamos atentos.

Cordialmente,



FURESAS
Pública de Servicios Públicos Mixta S.A.S. E.S.P.
SARA MARIA ZUÑIGA GARCIA
Gerente Mercado Mayorista
Teléfonos 602-37111127 y Celular 313 6173677
E-mail: gerenciame@furesas.com.co
Cra. 100 No. 5-169 Oficina 6138
Edificio Oasis - C.C. Unicentro
Cali-Vaile

 **OFERTA.zip**
14525K

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes no otorgan puntaje, sino que verifican la capacidad del proponente.

En el marco del proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA, se tendrán requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros Los requisitos habilitantes son de carácter obligatorio y deben cumplirse en su totalidad para que el oferente pueda participar en la evaluación económica (criterios de selección).

 CIUDAD MODERNA	INFORME EVALUACIÓN	F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.605.212-0	Versión: 1
		Vigencia: 2025/04/30

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P. verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple". Están divididos en tres categorías:

De conformidad con la normativa aplicable, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P. realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Proponentes Plurales) con base en la información contenida en el Registro único Proponentes y los documentos señalados en el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales.

Requisitos	Resultado verificación
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
Capacidad técnica	Cumple/No cumple

CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		X			NINGUNA
DOCUMENTO DE ENTIDAD: DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA		X			NINGUNA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	EXPEDICIÓN	X			NINGUNA
	OBJETO SOCIAL	X			NINGUNA
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			NINGUNA
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		X			NINGUNA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X			NINGUNA
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO		X			NINGUNA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) PERSONA JURIDICA	X			VERIFICADO POR LA ENTIDAD

	INFORME EVALUACIÓN		F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP NIT 901.605.212-0		Versión: 1
			Vigencia: 2025/04/30

NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) REPRESENTANTE LEGAL	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA) PERSONA JURÍDICA	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA) REPRESENTANTE LEGAL	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL RESPRESNTANTE LEGAL	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUINES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	x				
	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	x				VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COPIA DE TARJETA MILITAR					x	

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Registro en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) como agente generador o comercializador. El proponente deberá acreditar que se encuentra debidamente registrado ante el Administrador del	x		-	

	INFORME EVALUACIÓN		F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP		Versión: 1
	NIT 901.605.212-0		Vigencia: 2025/04/30

Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) como agente generador o comercializador del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica en Colombia, conforme a la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Para tal efecto, deberá anexar la Certificación de Registro y Obligaciones en el Mercado (CROM) vigente, expedida por el ASIC, en la cual conste que el proponente se encuentra habilitado y activo para participar en las transacciones del Mercado de Energía Mayorista (MEM). El registro deberá ser superior a un (1) año y la empresa proponente (ya sea generador o comercializador) deberá acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años desde su constitución legal. La falta de este documento o la presentación de una certificación vencida o no válida será causal de rechazo de la propuesta por incumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos.				
Cumplimiento de obligaciones en el mercado mayorista. El Proponente debe demostrar que no tiene sanciones, incumplimientos ni suspensión de Operaciones en el MEM. Para tal efecto, deberá anexar la certificación del ASIC o del Administrador del mercado (XM) que indique el estado actual del Agente, el cual debe estar Activo y sin sanciones	X			
Capacidad instalada o respaldo contractual suficiente para cubrir el volumen ofertado: El proponente deberá acreditar que cuenta con capacidad instalada propia y/o respaldo contractual suficiente para garantizar el suministro del volumen de energía ofertado durante la vigencia del contrato. Para el cumplimiento de este requisito, el oferente podrá acreditar su capacidad de las siguientes formas: a) Si actúa como agente generador: Deberá presentar certificación expedida por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) o por el Centro Nacional de Despacho (CND), en la cual conste la capacidad instalada y registrada de sus plantas de generación en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica. Igualmente, podrá anexar copia del registro de activos de generación ante el ASIC o la UPME, junto con una declaración del representante legal que indique la				

	INFORME EVALUACIÓN	F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP	Versión: 1
	NIT 901.605.212-0	Vigencia: 2025/04/30

disponibilidad de la capacidad requerida para atender el contrato. b) Si actúa como agente comercializador: Deberá demostrar que cuenta con contratos de respaldo o suministro de energía firmes y vigentes con agentes generadores o comercializadores del mercado, que cubran el volumen ofertado. Para ello, podrá presentar copias de dichos contratos o certificaciones emitidas por las contrapartes, acompañadas de una certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal, en la que se indique expresamente que el oferente dispone del respaldo energético necesario para cumplir con el suministro propuesto. c) Si combina ambas modalidades (generación y respaldo): Podrá acreditar el cumplimiento mediante la presentación de ambos tipos de soportes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad y suficiencia de la información aportada ante el ASIC, XM o las autoridades competentes. La falta de acreditación suficiente o la presentación de información incompleta o inconsistente será causal de rechazo de la propuesta por incumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos.				
El proponente deberá contar con representante legal o mandatario registrado ante el ASIC para actuar en el mercado mayorista. Certificación o documento expedido por el ASIC que lo acredite	X			
En caso de ofrecer energía proveniente de fuentes no convencionales (FNCER), deberá acreditarse el respectivo registro o certificación ambiental. Certificación o registro ante la UPME o autoridad ambiental competente.			X	

CAPACIDAD FINANCIERA:

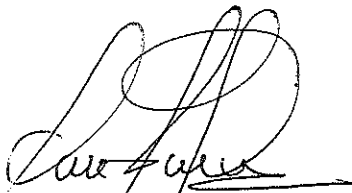
REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Estados financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales		x			Los estados financieros comparativos presentados por el oferente corresponden a las vigencias 2023 y 2024.
ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL,	INDICE DE LIQUIDEZ: A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a	x			Dentro de los estados financieros del proponente se evidencia su capacidad financiera así:

	INFORME EVALUACIÓN		F-GJC-012
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP		Versión: 1
	NIT 901.605.212-0		Vigencia: 2025/04/30

FINANCIERO ORGANIZACIONAL	Y 0,7 por cuanto es el resultado que arroja la media geométrica de la muestra.				INDICE DE LIQUIDEZ: 0,97
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 70%, el cual se x fija debido al resultado que arroja la media geométrica aplicado a la muestra.				Dentro de los estados financieros del proponente se evidencia su capacidad financiera así: INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 48,72

Teniendo en cuenta lo anterior y al verificar que dentro del proceso de referencia solo un proponente presento oferta, el cual es declarado HABIL, puesto que el mismo cumplió con todos los aspectos objeto de verificación (jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica).

Así las cosas, el comité evaluador recomienda al Presidente Ejecutivo de Ciudad Moderna S.A.S. E.S.P., adjudicar el proceso de invitación publica, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO NO REGULADO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN**, durante la vigencia 2026 al año 2030, al proponente Fuentes de Energías Renovables SAS ESP (FUREFAS) NIT 900.409371-1 Representada Legalmente por **LIBIA CUADROS MURILLO**, identificada con cedula de ciudadanía 31.957.150, por las razones expuestas en la presente evaluación.


CAROLINA DIAZ NARVAEZ
ABOGADO CONTRATISTA CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.


ANDRÉS FORERO GIRALDO
DIRECTOR OPERATIVO INTELIGENCIA DE CIUDAD


YURY ALEJANDRA HOME
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CIUDAD MODERNA S.A.S. E.S.P.